



## Aena y AESA firman un convenio para la realización de pruebas de certificación de los vigilantes de seguridad de los aeropuertos

- Las pruebas las efectuarán aquellos vigilantes que realizan tareas de seguridad en el ámbito de la aviación civil en los recintos aeroportuarios

24 de mayo de 2018

Aena y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) han firmado un convenio para la realización de las pruebas de certificación de los vigilantes que prestan servicios de seguridad de la aviación civil.

El objetivo de este convenio es la aportación por parte de Aena de los medios técnicos y humanos necesarios para apoyar la tarea encomendada a AESA de evaluación del personal que realiza las tareas de vigilancia en los Aeropuertos con objeto de acreditar su aptitud de forma previa a poder desarrollar dichas tareas.

Para ello Aena facilitará en sus instalaciones los medios para la realización de los exámenes, entre los que se encuentran una sala, un puesto o puestos dotados con los equipos informáticos necesarios, así como el personal que se encargue del control de identificación de los vigilantes que se presentan para obtener la certificación o recertificación.

AESA, como autoridad de Aviación Civil que debe velar y fomentar una cultura formativa de los diferentes agentes y colectivos que intervienen en el sector, elaborará y facilitará los exámenes de certificación o recertificación, validará los requisitos técnicos de acceso a las pruebas de examen y se encargará de emitir los correspondientes certificados. Además, AESA también prestará un servicio de atención y resolución de incidencias para llevar a cabo los exámenes e indicará la formación

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

requerida para el personal que atienda las salas de examen así como las funciones que deberán desarrollar durante los mismos.

De este modo, se garantiza que los vigilantes puedan realizar sus exámenes de certificación o bien en el propio aeropuerto donde desarrollan su trabajo, o bien en el más próximo, facilitando así la consecución de su certificación.

El presente Convenio contribuirá tras su implantación a mejorar la Seguridad de la Aviación Civil en España, al garantizar la realización de exámenes de un modo estandarizado, a la par que simplifica su realización al personal de seguridad.